

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 48845

OBJETO: SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS Y SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (**222.420,65 €**).
- **IVA (21 %):** CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO EUROS Y TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (**46.708,33 €**)
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS Y NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (**269.128,98 €**).

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO SIETE EUROS Y CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (**210.107,57 €**).
- **IVA (21 %):** CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIDÓS EUROS Y CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**44.122,59 €**).
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS (**254.230,16 €**).

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 23/01/25 y su actualización de 10/03/25, se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 19/02/25 (actualizada el 10/03/2025 tras el trámite de fiscalización previa), por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, y sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 13 de marzo de 2025, se aprueba el expediente de contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 14 de marzo de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 10 horas y 00 minutos del día 14 de abril de 2025.

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/05/2025 14:11:21	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5P6v6lkr58n05j0y1xOh5GVJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los licitadores:

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo	UTE
B53910394 - GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS SL	11/04/2025 12:34	SI	-
B11703626 - TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL	12/04/2025 10:31	SI	-

2 Resultado/s - Página 1/1 10

CUARTO.- La apertura del primer sobre (calificación documentación administrativa) se produce el día 22 de abril de 2025 y se realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, siendo correcta en su totalidad admitiéndose todas las propuestas. La apertura del segundo sobre (juicio de valor) se produce el día 25 de abril de 2025, procediéndose a valorar las propuestas técnicas según los criterios de adjudicación basados en un juicio de valor. El día 6 de mayo de 2025 se reúne nuevamente la mesa de contratación, siendo aprobada la valoración de las propuestas técnicas de acuerdo con la siguiente tabla:

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dtuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/05/2025 14:11:21	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5P6v6lkr05j0y1xOh5GVJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

[illegible]

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es

Una vez aprobada la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, correspondiente al sobre 2, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Anexo I del PCAP, apartado 8.C., que marca como umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo la obtención del 50% de los puntos en los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, que ascendería a 20 puntos, se acuerda admitir las ofertas de B53910394 - GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS SL (GADSA) y B11703626 - TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL (TDA).

QUINTO. - Tras la aprobación de la valoración de los criterios de adjudicación sometidos a un juicio de valor, en la misma sesión, se procede a abrir los sobres electrónicos número 3, con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas, siendo las propuestas económicas las siguientes:

	TDA	GADSA
Importe proposición económica	214.395,67	210.107,57

Y los importes unitarios:

Importes unitarios	Licitación	TDA	GADSA
Custodia	8	7,75	7,65
Nuevas incorporaciones	18	17,15	16,55
Consultas	3,1	3,1	3,1

Respecto a las mejoras, el licitador 'TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL' no presenta ningún compromiso de mejora y el licitador 'GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS SL' aporta compromiso de incorporación de 2.000 cajas sin coste adicional para la administración correspondiendo por ello una valoración en este apartado de seis puntos.

Aplicando los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas establecidos en el Anexo I del PCAP, obtenemos la valoración:

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/05/2025 14:11:21	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5P6v6lkr58n05j0y1xOh5GVJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

	TDA	GADSA
Importe proposición económica	214.395,67	210.107,57
Valoración (PCAP) p. económ.	29,33	45,00
Importe licitación	222.420,65	
Importe mínimo	210.107,57	
Importe máximo	214.395,67	
- 20 % de la más alta	171.516,54	
Valoración Mejoras	0,00	6,00
Puntuación total (fórmulas)	29,33	51,00

Examinados los criterios del Anexo I apartado 8.D. del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja, a saber: “Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta”. Se concluye que **no** se da tal supuesto al no ser la oferta más baja inferior a 171.516,54 € (el 20% menos de la más alta).

De acuerdo con la cláusula ‘10.6 Clasificación de las proposiciones’ del PCAP’

“La Mesa de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el presente pliego, y **elevará la correspondiente propuesta de mejor oferta al órgano de contratación**”;

	TDA	GADSA
Puntuación total (fórmulas)	29,33	51,00
Puntuación total (juicio de valor)	20,00	38,00
Total valoración propuesta	49,33	89,00

siendo ésta la presentada por el licitador **GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS SL.**

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/05/2025 14:11:21	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5P6v6lkr58n05j0y1xOh5GVJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con la cláusula 10.7.1 del PCAP, se realiza el requerimiento el 07/05/2025 para que dentro del plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido el mismo, presente la documentación previa a la adjudicación (cláusula 10.7.2) por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

SEXTO.- La citada documentación es aportada el 19 de mayo de 2025 dentro del plazo legalmente previsto. El 22 de mayo de 2025 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para valorar dicha documentación, resultando completa y correcta, realizando la propuesta de adjudicación a favor **GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS SL.** de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.8 del PCAP que rige la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Las competencias para este procedimiento vienen atribuidas a la persona titular de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º90, de 30 de diciembre de 2020), y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

Vista la Ley 9/2007 de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas administrativas, concordantes y de general aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA - CONTR 2025 48845 a favor de a la empresa **GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACION Y SERVICIOS ASOCIADOS SL.** con **CIF B53910394**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de **210.107,57 € (IVA excluido)**, al que corresponde un IVA de **44.122,59 € (21%)**, siendo el total de **254.230,16 €**.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **24 meses**, prorrogable por un máximo de 24 meses adicionales. El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- La formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días desde el siguiente a

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/05/2025 14:11:21	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5P6v6lkr58n05j0y1xOh5GVJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

aquel en que hubiera recibido dicho requerimiento.

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Conforme a lo establecido en el artículo 44.2.c) LCSP, contra esta Resolución cabe la interposición con carácter potestativo de Recurso Especial en Materia de Contratación, en un plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquél en que se notifique dicha resolución o cabe interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Huelva en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra las actuaciones susceptibles de ser impugnadas mediante el Recurso Especial en Materia de Contratación, no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios, todo ello sin perjuicio de ejecutar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL

Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania nº 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		26/05/2025 14:11:21	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGw5P6v6lkr58n05j0y1xOh5GVJI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	